



elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA de MEXICO**
Organización obrera afiliada a la **FEDERACION SINDICAL MUNDIAL**
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | Volumen 11, Número 200, julio 20 de 2011

CFE entrega millonario contrato a Repsol

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) construye la Terminal de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado, en Manzanillo, Colima. La instalación será operada por Repsol mediante un contrato a 15 años de 15 mil millones de dólares. La inconstitucionalidad continúa.

Gas peruano se distribuirá en México por Repsol

La constructora aún no termina el canal que permitirá la llegada de barcos con gas natural licuado de Perú, por lo que las pruebas de terminal se realizarán en la primera semana de agosto con gas de Pemex (Arzate E., en El Financiero, 19 jul 2011).

La planta, que surtirá de gas a las plantas que generan energía para la CFE empezará operaciones comerciales en noviembre próximo.

La terminal será la tercer de su tipo en México, después de la de Altamira, Tamaulipas, en manos de Shell, y la de Ensenada, Baja California, concesionada a Sempra Energy.

La terminal de Manzanillo tendrá una capacidad para recibir y almacenar 1,500 millones de pies cúbicos diarios de gas, así como regasificar y entregar hasta 500 millones de pies cúbicos al día.

Con el argumento de que México tiene reservas de gas natural pero carece de la capacidad para aumentar la producción de ese hidrocarburo, y mantiene insuficiente infraestructura de ductos para transportarlo, la CFE entregó a la transnacional española Repsol un contrato por 15 años y 15 mil millones de dólares para suministre en México el gas procedente de Perú.

Para la conducción del gas a las terminales de las plantas, la empresa Trans-Canada construyó y operará el gasoducto Manzanillo-Guadalajara, el cual podrá transportar hasta 500 millones de pies cúbicos diarios. La obra representó un inversión de 294.3 millones de dólares.

Se ha dicho que el ducto dará servicio durante un período de 25 años a las centrales eléctricas de la CFE en Manzanillo y en Guadalajara, y se pretende que también se utilice para abastecer a usuarios comerciales, industriales y domésticos de la región.

El gasoducto tiene una longitud de 304 km y un diámetro de 30 pulgadas, y estará en conexión con una línea existente de Pemex.

Acciones inconstitucionales

Contrariamente a lo que se dice oficialmente, México no tiene suficientes reservas de gas natural. Sin embargo, en materia eléctrica el gobierno federal ha impuesto la política de las transnacionales para generar energía a base de ese energético. Ya van 28 proyectos de centrales de tipo ciclo combinado operadas por transnacionales quienes venden a la CFE la energía generada. Los contratos son a 25 años prorrogables. Al futuro próximo se proyectan más centrales de este tipo.

2011, *elektron 11 (200) 2*, FTE de México

Para “incentivar” a las transnacionales el gobierno les ofrece el suministro de gas natural. No se trata solamente de abastecer a las centrales operadas por la CFE sino a otros usuarios, entre otros, los llamados Productores Independientes de Energía (PIE), figura inconstitucional mediante la cual la Comisión Reguladora de Energía (CRE) le entrega permisos privados de generación a las transnacionales.

Decir que México carece de capacidad para aumentar la producción de gas es un eufemismo porque a Pemex, de acuerdo a la antinacional política petrolera oficial, solo le interesa producir petróleo crudo, destinado en su mayor parte a la exportación hacia los Estados Unidos. Ni siquiera el gas natural asociado se utiliza debidamente, ya que, en la voracidad por extraer el crudo se queman cuantiosos volúmenes en la atmósfera.

En cuanto a la insuficiencia de la infraestructura de ductos se trata de un pretexto, habida cuenta que las redes nacionales de

gasoductos, oleoductos y poliductos están sometidas a un severo proceso de privatización. Tan es así que, en el presente caso, el ducto Manzanillo-Guadalajara se entregó a la transnacional Trans-Canadá.

Eso forma parte de la misma política antinacional pues, la CRE, otorga permisos particulares a discreción para el transporte, distribución y almacenamiento de gas natural y gas LP en todo el territorio nacional.

Ahora, el millonario contrato entregado a Repsol para suministrar en México el gas peruano, representa una nueva e inconstitucional concesión a la transnacional española, misma que usufructúa el anticonstitucional Contrato de Servicios Múltiples en la Cuenca de Burgos para la explotación del gas natural seco.

La desnacionalización energética continúa impunemente, tanto en la generación eléctrica, como en el transporte, almacenamiento y distribución de gas natural y gas LP, exploración y explotación de petróleo.



Regasificadora en Manzanillo, construida por la CFE y entregada a Repsol

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México